## ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATISTA NICOLAS VILLAMIL RAMIREZ

**CONTRATO No.** 0043 DE 2018

**CONTRATANTE** EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

PLAZO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2018, PRORROGADO

HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2018

 VALOR DEL CONTRATO
 \$8.137.500

 VALOR ADICIÓN
 \$1.162.500

 VALOR TOTAL
 \$9.300,000

OBJETO BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE

GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA

DEPENDENCIA.

En la ciudad de Manizales a los treinta y un (31) días del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2.018) se reunieron el Doctor Carlos Arturo Agudelo Montoya en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A.E.S.P., y EL CONTRATISTA NICOLAS VILLAMIL RAMIREZ, con el propósito de efectuar la liquidación del contrato 0043 de 2018, previas las siguientes

## CONSIDERACIONES

- Que EMPOCALDAS S.A E.S.P suscribió el contrato 0043 del 2018, con el señor NICOLAS VILLAMIL RAMIREZ cuyo objeto fue BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.
- 2. Que el plazo de ejecución de dicho contrato se fijó a partir del acta de suscripción del contrato y hasta el 31 de Julio del 2018.

- 3. Que se adicionó un valor de 1.162.500 al inicial y se prorrogó hasta el 31 de agosto el plazo de ejecución de dicho contrato
- 4. Que en consecuencia, una vez diligenciada la verificación de las actividades realizadas y haber sido comprobado que las mismas se llevaron a cabo de conformidad con los términos del contrato suscrito, hasta la fecha del acta de terminación por mutuo acuerdo, se procede aceptar y a firmar la presente acta.
- 5. El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de los informes realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

VALOR DEL CONTRATO:

\$ 8.137.500

VALOR ADICION:

\$1.162.500

VALOR TOTAL:

\$9.300.000

ANTICIPO CONCEDIDO:

\$0

VALOR EJECUTADO:

\$ 9.300.000

VALOR MENOR EJECUTADO: \$0

VALOR A LIBERAR:

\$0

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto derivado del presente contrato.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que ellos intervinieron.

NICOLAS VILLAMIL RAMIREZ

Contratista

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

VBO: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

JEFE DE CONTRATACIÓN